



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA KARLA ÁLVAREZ ZAMBRA.**

LA HIGUERA, 11 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0807 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **KARLA ALVAREZ ZAMBRA**, Técnico en Párvulos en Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Los Hornos, por 01 día hábil: 01.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PIV/mvl.



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal